

LOS USOS POLÍTICOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE: CLIENTELISMO ELECTORAL O ASISTENCIA PROFESIONAL PARA UN MEJOR DESPEÑO DOCENTE

JOSEFINA GARDUÑO VALDÉS / MARÍA GUADALUPE ZARCO JAIMES / LETICIA GONZÁLEZ CRUZ
Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México

RESUMEN: En México con su diversidad y heterogeneidad, sus resultados educativos no pueden compararse con otros países. Si bien ha prevalecido una preocupación latente: apostar en que los niños y jóvenes reciban una buena educación para elevar su nivel de vida; sin embargo en los resultados de ENLACE seguimos viendo que hay Estados como el nuestro donde los resultados no son halagüeños. Por ello, el Gobierno del Estado de México crea un Programa de Reconocimiento al Profesor Mexiquense de Educación Básica, que consiste en otorgarle un estímulo económico por su buen desempeño, tomando como indicador el logro académico de sus estudiantes, refiriéndose específicamente al docente que logre que sus alumnos aprendan. Para llevar a cabo este programa el Estado determina un monto económico de 100 millones de pesos para que sean otor-

gados a aquellos profesores que cumplan los requisitos. 2500 maestros de educación básica estatal reciben un estímulo económico de \$20,000.00 pesos cada uno, y 2000 maestros federalizados reciben \$25,000. ¿El otorgar dinero a los docentes ha servido para elevar la calidad de la educación y sus alumnos aprenden más y mejor? ¿El profesorado que es seleccionado para recibir el estímulo da respuesta positiva a las intenciones del programa? Hay en el Estado de México trabajando en Educación Básica son 73,000 en el sistema estatal y 46,000 en el sistema federalizado, casi 120,000. El clientelismo político tiene en uno de sus sustentos, como una forma de nivelación social, apoyos supletorios o beneficios adicionales.

PALABRAS CLAVE: Evaluación, docente, clientelismo, estímulos.

Introducción

Escuchábamos la conferencia con Andreas Schleicher quien visitaba el INEE en época de Felipe Martínez Rizo, nos comentaba respecto a los resultados de PISA (*Programme for International Student Assessment*) y la causa de los mismos. Realizó una aseveración que nos impactó como integrantes del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México; Schleicher mencionó que los resultados obtenidos en la prueba PISA se debían a los docentes, a su falta de preparación, de compromiso con la educación, por ello en

México y varios países la educación era de poca calidad. Más tarde en un estudio presentado por Andere (2010), referente al “Poder de PISA”, un libro en donde podemos leer algo respecto a una educación comparada, podemos reflexionar y compartir de que no se pueden comparar peras con manzanas; es decir, México dentro de su diversidad y heterogeneidad geográfica, cultural, política y económica, sus resultados no pueden interpretarse dentro del mismo marco de otros países como Finlandia, Japón, la India, entre otros. Nuestro sistema educativo, queda claro, versa en torno a tres grandes poderes: el político, el económico y el social. Desde el Programa para la Modernización Educativa en 1988, cuando se buscaron las mejoras del sistema, se implementaron acciones cuya finalidad perseguía la mejora de la calidad de la educación, mediante programas de estímulo a docentes de educación básica principalmente, a las condiciones de infraestructura donde éstos se desenvolvían, entre otros. Con ello queremos decir que en México ha prevalecido una preocupación latente: apostar en que los niños y jóvenes del país reciban una buena educación para elevar su nivel de vida; sin embargo y a pesar de ello en los resultados de ENLACE seguimos viendo que hay Estados como el nuestro donde los resultados no son del todo halagüeños, actualmente nos encontramos en la posición 13 en Español y 15 en matemáticas a nivel República.

Con estos antecedentes, desde los esfuerzos contenidos en el programa para la modernización educativa, algunos centrados en la capacitación y actualización docente; la opinión de Schleicher respecto de la poca calidad del desempeño de los docentes; hasta los resultados de PISA y ENLACE; el gobierno del Edo. de México siente la necesidad y se ocupa en elevar la calidad de la enseñanza que en los planteles públicos se imparte con el propósito de que los alumnos aprendan más y mejor; asimismo lo demuestren en las evaluaciones internas y externas que se les aplican; luego entonces crea un Programa de Reconocimiento al Profesor Mexiquense de Educación Básica, a partir del 2008 hasta la fecha, que consiste en otorgar al profesor un estímulo económico por su buen desempeño, tomando como indicador el logro académico de sus estudiantes, refiriéndose específicamente al docente que logre que sus alumnos aprendan. Para ello el Estado determina un monto económico de 100 millones de pesos.

Autores como Saavedra, Joan Mateo, Santos Guerra, Gimeno Sacristán, hacen mención respecto a la asociación perversa que se crea cuando la evaluación se usa para otorgar dinero teniendo como trasfondo intenciones y usos políticos de la misma. Por ello nos surge el siguiente planteamiento: ¿El otorgar dinero a los docentes ha servido para elevar

la calidad de la educación y sus alumnos aprenden más y mejor? ¿El profesorado que es seleccionado para recibir el estímulo da respuesta positiva a las intenciones del programa? Centremos nuestra reflexión, como lo sugiere García Córdoba, en un cuestionamiento profundo: es evidente la cantidad de maestros que hay en el Estado de México trabajando en Educación Básica 73,000 en el sistema estatal y 46,000 en el sistema federalizado, además de que en la vida cotidiana algunos sujetos y actores sociales de la educación, padres de familia, p.e., coinciden con la idea de culpar al profesorado del bajo aprovechamiento de los estudiantes; de su bajo rendimiento escolar en la vida diaria, sobre todo cuando en la aplicación de pruebas estandarizadas externas e internas obtienen malos resultados. *Eo ipso* el gobiernocompra o alienta al docente que trabaja frente a grupo para elevar su vocación de servicio, cuando posiblemente no la tenga, porque se preocupe y ocupe en desarrollar nuevas y mejores estrategias de enseñanza y aprendizaje; con la intención de elevar la calidad de la educación, expresada entre otras muchas acciones principalmente en los resultados de las evaluaciones, *desideratum* hoy en día. *Ergo*, ¿es más importante los resultados de un examen que la formación misma del alumno? ¿Los maestros sólo deben prepararlos para una prueba de conocimientos pero no para elevar la calidad de vida de cada mexiquense? ¿El gobierno estatal demuestra su ineficiencia al no confiar en sus dependencias para la entrega de recursos teniéndolo que hacer el gobernante directamente?

¿Por qué o para qué incluir un nuevo programa compensatorio a los maestros mexiquenses sobre los ya existentes como carrera magisterial?

Sustento legal

Ante la preocupación de lograr mejorar la educación que reciben los escolares mexiquenses y elevar su calidad de vida, el gobierno del Edo. de México en el Plan de Desarrollo 2005-2011 (Sección correspondiente a la de Bienestar Social) sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad y concibe una estrategia de desarrollo basada en un gobierno responsable y moderno, capaz de propiciar un ambiente de acuerdos y consensos. Dicho Plan tiene como propósito sentar las bases para brindar una educación de calidad, equitativa, suficiente y participativa, partiendo que los resultados de escolaridad y aprendizaje alcanzados en un ciclo escolar sean siempre superiores al anterior.

Específicamente el Plan establece como estrategia y línea de acción la educación para acrecentar el capital humano y fomentar el desarrollo profesional de los docentes, a través de una formación continua, diversa, flexible y congruente con los fines educativos y reconoce que el Estado de México y sus habitantes merecen insertarse con oportunidad y eficiencia en la dinámica de un mundo que se transforma aceleradamente, para encontrar mejores soluciones a los problemas recurrentes de la sociedad; de ello depende la calidad de vida de las familias mexiquenses; asimismo, persisten rezagos de infraestructura y equipamiento educativo, así como limitaciones presupuestales para impulsar programas a fin de mejorar la calidad de los servicios y corregir los desequilibrios regionales, las disparidades en educación especial, indígena y de género.

En nuestro Estado se reconoce ampliamente el valor que la educación pública le imprime al desarrollo de la sociedad. Como tal, el magisterio mexiquense constituye el elemento fundamental en la formación de las generaciones que habrán de asegurar la permanencia de nuestro sistema social de vida basado en la democracia, la libertad y el respeto.

En este contexto, el docente y el directivo de educación básica son actores importantes en la escena de la labor educativa, desde donde se forman niños y jóvenes, seres humanos comprometidos con su entorno, así como a las generaciones que el país requiere en el actual mundo competitivo, en constante transformación que de manera inmediata exigirá nuevos referentes de vida y de armonía social.

Ante ello, una condición inherente al proceso educativo lo constituye la preparación, capacitación, actualización, superación y profesionalización de los docentes y directivos de educación básica, quienes al ser transmisores y promotores de conocimiento, valores e información, deben contar con elementos que estimulen, reconozcan y refuercen su compromiso con la niñez y la juventud mexiquense.

La búsqueda de la calidad ha sido el tema, preocupación y meta expresada en los programas nacionales y estatales de educación, desde hace más de una década. La necesidad de lograr una mayor calidad de los procesos y resultados de la educación ha venido creciendo hasta el punto de considerarla un atributo imprescindible de la educación.

Por ello, es prioridad elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo estatal y nacional.

Parte de este esfuerzo, contempla el otorgamiento de reconocimientos, distinciones, estímulos y recompensas a los docentes y directivos que se destaquen en el ejercicio de su profesión y, en general, que realicen actividades que propicien mayor aprecio social por la labor desempeñada por el magisterio.

En este contexto, el Gobernador del Estado crea un programa de reconocimiento al profesor mexiquense, que consiste en dar un estímulo económico a los profesores que logren que sus alumnos aprendan y salgan mejor en las pruebas que se les apliquen, ya sean internas o externas, por lo que determina una partida presupuestal para desarrollar el programa mediante la evaluación docente; dicho de otra forma el empleo de la Evaluación del Desempeño Docente como un fin para otorgar cierta cantidad de dinero.

Programas existentes y operacionalización

Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) Secciones 17 y 36, en relación con la misión institucional de ofrecer una educación de calidad con base en el recurso autorizado, establecen los criterios metodológicos para garantizar al personal docente y directivo de educación básica de SEIEM, equidad, proporcionalidad, elegibilidad y transparencia en el acceso y otorgamiento del estímulo y reconocimiento, mediante las Reglas de Operación del PROEEB (Programa de estímulo económico y reconocimiento al docente y directivo de educación básica de SEIEM). Este programa tiene 3 categorías: la "A" donde a los maestros los evalúan cualitativamente, sin instrumento estandarizado, se encuentran los profesores de educación inicial, maternal, preescolar, educación especial. Categoría "B" profesores que trabajan en primaria 1° y 2° grados, profesores de secundaria que imparten asignaturas técnicas o artísticas, educación para adultos, directivos de CAM, los maestros son evaluados cualicuantitativamente con un instrumento estandarizado. Categoría "C" se evalúa a los docentes con más de un instrumento estandarizado y son aquellos que imparten clases en primaria de 3° a 6° y de secundaria de 1° a 3°, directivos de ambos niveles educativos. También son evaluados de forma cualitativa y cuantitativa.

En la evaluación cualitativa toman en cuenta su Práctica Docente y Profesionalización, en la primera contemplan: acta que evidencie *el cumplimiento del docente* en la elaboración de su planeación, como facilitador del aprendizaje, implantación de nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje. *Reconocimiento escolar* a) participaciones grupales en concur-

sos, felicitaciones grupales, diplomas, b) Personal, obtención de notas laudatorias por su participación social y en clase. En la parte de Profesionalización: grado de estudios; participación: en cursos, talleres. En actualización: diplomados y especializaciones.

En la categoría B con instrumento estandarizado, se refieren a las evaluaciones que el maestro realiza a sus alumnos y el promedio obtenido en aprovechamiento. En la categoría C con más de un instrumento estandarizado toman en cuenta los resultados de los alumnos en varias pruebas como la evaluación en el aula, ENLACE, carrera magisterial.

Para el caso de los docentes estatales, la Secretaría de Educación hace la encomienda de evaluar a los maestros de educación básica al Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, el cual a partir del 2008 elabora y opera el proyecto para seleccionar a los docentes galardonados, llamado Programa de Reconocimiento al Profesor mexiquense de Educación Básica "Ser Maestro", que tiene como objetivo evaluar el desempeño docente para identificar y estimular a los profesores que muestren una práctica efectiva y con ello se mejore la calidad de la enseñanza, el cual cuenta, entre otros, con una evaluación escrita tipo examen, con alrededor de 70 reactivos de opción múltiple enfocados a apreciar el empleo de recursos didácticos, estrategias metodológicas, dominio de contenidos, comunicación con los estudiantes, intervención de la familia, organización en el aula, valores, evaluación y manejo de enfoques por asignatura. También se toman en consideración elementos como: antigüedad, número de alumnos que atiende, preparación profesional, si se encuentra realizando otros estudios, índice de marginalidad de la escuela donde labora. Y son sujetos de evaluación los profesores frente a grupo de preescolar, primaria y telesecundaria; los profesores horas clase de secundaria general y técnica de todas las asignaturas, incluyendo orientadores técnicos; y directores comisionados con grupo. Todo ello para el subsistema estatal.

Metodología y objetivos

La metodología es de corte cualitativa, apoyada en informantes clave, observación participante, documentos oficiales, literatura acerca del tema en comento. El objetivo es reflexionar acerca del uso político de la evaluación docente en la búsqueda de la buena educación.

Los usos Políticos de la Evaluación Docente: clientelismo electoral o asistencia profesional para un mejor desempeño docente

El concepto de evaluación responde en su mayoría a las pretensiones del sistema educativo. Dichas pretensiones perfilan el uso y el concepto de evaluación dándole sentido político, tecnológico, social y cultural, (Mateos, 2000). El carácter ideológico que la evaluación tiene, es en parte gracias a las concepciones que se tienen en la sociedad acerca de la educación, y más específicamente del proceso enseñanza y aprendizaje, las cuales condicionan a la evaluación en su uso y finalidad.

Santos (1998), señala que la evaluación no es un fenómeno puramente técnico, sino también un asunto político, un “constructo social”, el cual cumple ciertas funciones que interesan a unos y perjudican a otros. También comenta que el carácter político de la educación expresado en el discurso instituido, da al sistema poder para determinar los criterios de evaluación, la temporalidad, las formas, las causas y la normatividad conforme debe llevarse a cabo. Si relacionamos el uso político de la evaluación con el variante servicio, podemos inferir su dependencia con la democracia que en nuestro país se ejerce, la manera en que sirve y se sirven de ella. Para algunos la democracia carece de un trasfondo social al circunscribirse a la cuestión electoral. La democracia debe ser el medio y el fin del hombre que concibió el poder para su beneficio.

Hacer evaluación y emplear sus resultados en los andares políticos, se corre el riesgo de ser interpretadas esas acciones como escalones y puntos a favor o en contra del sistema de gobierno que prevalece. A los profesores les desagrada que unos sí puedan participar en dichos programas y otros no o bien que no hayan salido seleccionados para recibir el estímulo y su diploma. También se cae en el juego de los mejores maestro y de los no mejores, ocasionando problemas personales en ellos y en relación con sus directivos. Los profesores que salieron beneficiados quedan muy agradecidos con el gobierno. Esta práctica de democracia pudiera malinterpretarse y caer en la conveniencia del recibir en vez de dar un buen desempeño por vocación.

Retomando a Hernández (2010), que comenta lo incuestionable de la falta de cultura política prevaleciente en la ciudadanía en general y en especial en los profesores; considerando su sueldo, el trabajo que desempeñan, la cultura escolar, las condiciones y circunstancias contextuales; el nivel de aspiraciones se centra en mejorar su calidad de vida, por lo que sirven a la política pública y se sirven de ella. De ahí la importancia de contar con

un Estado intervencionista y no gendarme pues éste nos permite contar con garantías individuales y promover reivindicaciones que diera a los desfavorecidos, un equivalente de seguridad de vida; por ello este tipo de programas no son del todo despreciables por el profesorado aunque no todos puedan participar pues existen filtros como tener mínimo 3 años de servicio o bien que cuenten con plaza fija o interinato de un año según corresponda si son del subsistema estatal o federalizado.

Algo muy importante en el clientelismo electoral y el uso político de la evaluación es que los maestros tienen derecho al voto pero también “a la protección económica que se dispensa a quien, carente de la propiedad real, recibe, como una forma de nivelación social, apoyos supletorios o beneficios adicionales” (Hernández, 2008, p 82). Esto se justifica en la medida que se busca paliar las diferencias y reducir los equilibrios, tanto en la economía del profesor como en la búsqueda de buenas prácticas pedagógicas solicitadas por el gobierno.

Finalmente el proceso electoral en prácticas clientelares por lo general son dirigidas a los más vulnerables, económicamente débiles o culturalmente atrasados, con ello no queremos decir que todos los profesores de educación básica pertenezcan a estos grupos; sin embargo la mejora de su economía y el buscar ubicarse en mejores condiciones de trabajo es una vertiente que está latente en muchos de ellos, por lo que cualquier tipo de programa compensatorio emanado del gobierno bien les va. De antemano no soslayamos, ni menospreciamos los esfuerzos que el gobierno hace, pues manifiesta mucho interés en que las cosas cambien en el sistema educativo para lograr una educación de calidad; además de considerar y estar conscientes de la dificultad que implica el estabilizar y distribuir los mecanismos de la “economía de bienestar” en donde hay muchos ciudadanos candidatos.

Entonces el uso de la evaluación del docente de educación básica, como un puente o hacer político, puede permitir el fin último de la evaluación que es la mejora de la educación; siempre y cuando el profesor decida adoptar una actitud responsable en el trabajo si se encuentra carente de vocación. Además de ofrecer su voto con la libertad que le confiere el terreno jurídico porque “los derechos de ciudadanía son universales y extensivos a todos” (Hernández, 2008, p 81).

Referencias

- Andere Martínez, Eduardo. (2010): *El Poder de Pisa. Listas de ranking y mejores prácticas en educación internacional*. Biblioteca Mexiquense del Bicentenario. Gobierno del Estado de México. Toluca, Méx.
- Gimeno Sacristán, J. (1996): *El currículo: una reflexión sobre la práctica*. Sexta edición Morata. Madrid. 421 Págs.
- _____ (1998): *Poderes inestables en educación*. Morata. Madrid. 251 Págs.
- Hernández Muñoz, Edgar. (2008): *Los usos políticos de la pobreza. Política social y clientelismo electoral en la alternancia*. El Colegio Mexiquense. Toluca, Méx.
- Mateos Andrés, Joan. (2000): *La evaluación educativa, su práctica y otras metáforas*. ICE-HORSORI. Barcelona. 265 Págs.
- Saavedra R., Manuel S. (2004): *Evaluación del aprendizaje. Conceptos y técnicas*. Pedagogía dinámica. Editorial Pax. México. 174 Págs.
- Santos, Miguel Ángel. (1996): *Evaluación Educativa 2. Un enfoque práctico de la evaluación de alumnos, profesores, centros educativos y materiales didácticos*. Magisterio del Río de la Plata. Argentina